



MINISTERIO  
DE POLÍTICA TERRITORIAL  
Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

Proceso selectivo para ingreso por acceso libre como personal laboral fijo, en el grupo profesional M2, sujeto al IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado en el Ministerio de Política Territorial, convocado por Resolución de 26 de mayo de 2023, de la Secretaría de Estado de Función Pública (BOE de 31 de mayo).

### ACCESO LIBRE

GRUPO PROFESIONAL

**M2**

CASO PRÁCTICO

**3<sup>er</sup> Ejercicio**

ESPECIALIDAD

**CIENCIAS DE LA  
INFORMACIÓN**

#### INSTRUCCIONES

- No abra este documento hasta que se le indique.
- Si observa alguna anomalía en la impresión solicite su sustitución.
- Este documento puede utilizarse en su totalidad como borrador.
- El tiempo de realización de este ejercicio es de **DOS** horas.
- Es necesario realizar el ejercicio con bolígrafo negro o azul.
- Las hojas en blanco son autocopiativas por lo que es importante no darles la vuelta y **no escribir sobre el resto de las hojas** para evitar el traspaso de escritura.
- El aspirante deberá identificar, firmar y numerar cada una de las hojas de examen utilizadas.
- Una vez iniciado el ejercicio, **no se podrá salir del aula durante los 15 primeros minutos, ni durante los últimos 10 minutos.**
- Al finalizar el examen se meterán todas las hojas en el sobre nominativo y se firmará por un miembro del tribunal y el opositor, una vez cerrado, de forma que se puedan garantizar que el sobre no ha sido manipulado.
- Se debe tener el documento de identidad siempre visible en la mesa.
- Los **móviles u otros aparatos de comunicación permanecerán apagados.**
- Sólo podrán tener sobre la mesa bolígrafos y bebida. **El resto de las pertenencias deberán ubicarse en el suelo.**

ABRIR SOLAMENTE A LA INDICACIÓN DEL TRIBUNAL



**PRUEBAS SELECTIVAS DE ACCESO POR EL SISTEMA DE INGRESO LIBRE COMO PERSONAL LABORAL FIJO AL GRUPO PROFESIONAL M2, EN LA ESPECIALIDAD DE CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN.**

**TERCER EJERCICIO - SUPUESTO PRÁCTICO**

Con fecha 3 de mayo de 2023, el Consejo de Ministros autorizó la propuesta de distribución territorial de 478 millones de euros correspondientes a la tercera convocatoria extraordinaria del programa de Planes de Sostenibilidad Turística en Destino 2023, financiada íntegramente con los fondos Next Generation EU del Plan de Recuperación.

Este acuerdo tiene por objeto exclusivamente autorizar la distribución entre las CCAA de las habilitaciones de gasto de estos créditos presupuestarios, así como su formalización, para el año 2023.

Con fecha 9 de mayo de 2023, la Conferencia Sectorial de Turismo celebrada en la sede del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo y presidida por el ministro aprobó definitivamente un total de 175 proyectos de sostenibilidad turística correspondientes a la III Convocatoria extraordinaria del programa de Planes de Sostenibilidad Turística en Destino 2023.

Para el ministro, "estos proyectos suponen un avance en la mejora de la competitividad de nuestros destinos turísticos y una apuesta por un nuevo modelo más sostenible, digital y que aumente su capacidad de cohesionar el territorio. Permiten además diversificar nuestra oferta turística y desestacionalizar el flujo de viajeros que nos visitan contribuyendo a mejorar los beneficios y el empleo generados por nuestra industria turística en el conjunto del territorio".

Una vez acordada la distribución por la Conferencia Sectorial, se dictará resolución por el titular de la Secretaría de Estado de Turismo en la que se formalicen los compromisos financieros a favor de las CCAA.

Por otra parte, el Ministerio de Industria y Turismo tiene previsto una visita del ministro a su comunidad autónoma para presentar las intervenciones que han sido beneficiarias de esta III convocatoria extraordinaria del programa de Planes de Sostenibilidad Turística en Destinos.

En relación con lo anterior, deberá realizar las dos actuaciones siguientes:

1. En su condición de miembro del equipo de prensa de la Delegación del Gobierno en (escoger entre Aragón, Islas Baleares e Islas Canarias), describa las acciones comunicativas, esbozando su contenido, así como las herramientas de comunicación para la difusión de la resolución de la Secretaría de Estado de Turismo arriba reseñada, así como de la visita del ministro a la comunidad autónoma elegida.
2. Redacte una nota de prensa completa sobre esta decisión y los proyectos de sostenibilidad turística aprobados en el ámbito de la comunidad autónoma.

Se adjunta la siguiente documentación:

- Síntesis del programa de planes de sostenibilidad turística en destinos
- Resolución de 22 de mayo de 2023, de la Secretaría de Estado de Turismo, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Turismo de 9 de mayo de 2023 (BOE de 31 de mayo de 2023)
- Dossier de prensa con portada, introducción y las actuaciones de las comunidades autónomas de Aragón, Islas Baleares e Islas Canarias.

## Programa de planes de sostenibilidad turística en destinos



La quinta política del PRTR, "Modernización y digitalización del tejido industrial y de la Pyme, recuperación del turismo e impulso a una España Nación Emprendedora" se materializa, por lo que respecta al sector turístico, a través del Componente 14: Plan de Modernización y Competitividad del Sector Turístico.

El componente está organizado en torno a 4 grandes ejes convertidos en sus inversiones principales. En el primero de los ejes "Transformación del modelo turístico hacia la Sostenibilidad" es en el que se sitúa esta Estrategia de Sostenibilidad Turística en Destinos. El presupuesto estimado es de 1.904 millones de euros.

La Estrategia de Sostenibilidad Turística en destinos es el documento de referencia a través del cual se articula el programa. El objetivo General del Programa de Planes de Sostenibilidad Turística en Destinos es avanzar en la transformación de los destinos turísticos hacia un modelo basado en la sostenibilidad; esto es, siguiendo la definición de turismo sostenible de la Organización Mundial del Turismo (OMT). Para ello, el Programa contribuye a la formulación de un nuevo modelo turístico que sitúa a la sostenibilidad en su triple dimensión medioambiental, socioeconómica y territorial como eje vertebrador del destino.

El Programa se articula con dos mecanismos de intervención:

- Planes de Sostenibilidad Turística en Destinos (PSTD). Los PSTD se diseñan y ejecutan por las entidades locales, siendo estas las unidades básicas que constituyen los destinos al ser conocedoras de las especiales necesidades del territorio y en tanto que responsables de los parámetros que influyen en la elección de los turistas y de los determinantes de la competitividad y sostenibilidad del modelo turístico.
- Actuaciones de Cohesión entre Destinos (ACD) representan intervenciones de carácter horizontal y de ámbito supra local que contribuyen a completar, relacionar o cohesionar entre sí las actuaciones en destino de cada comunidad autónoma.

## Los planes de sostenibilidad turística en destinos

---

Son planes diseñados y promovidos por Entidades Locales que contemplan intervenciones integrales en las zonas objeto de cada plan con la finalidad de incorporar de manera efectiva la sostenibilidad y la digitalización en la gestión de los destinos turísticos, de modo que se afronten los nuevos retos del ecosistema turístico y se contribuya a frenar los procesos de despoblamiento.

### Destinatarios

La entidad beneficiaria y responsable de la ejecución del PSTD en todas sus fases deberá ser una entidad local, de entre las previstas en el artículo 3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

### Categoría de destinos

1. Destinos turísticos de sol y playa
  - Destino de sol y playa muy internacionalizado
  - Destino de sol y playa mixto/residencial
2. Destinos turísticos urbanos
  - Gran destino urbano (Madrid y Barcelona)
  - Destino urbano
  - Ciudad con identidad turística
3. Destino turístico rural
  - Espacio natural
  - Territorio rural con identidad turística
  - Destino rural costero

### Contenidos de los Planes

Cuatro ejes:

- EJE 1. Actuaciones en el ámbito de la transición verde y sostenible
- EJE 2. Actuaciones de mejora de la eficiencia energética
- EJE 3. Actuaciones en el ámbito de la transición digital
- EJE 4. Actuaciones en el ámbito de la competitividad

### Convocatorias

Para la financiación de los Planes, están previstas dos tipos de convocatorias que responden a dos fuentes diferenciadas de financiación:

- Programa Ordinario de Sostenibilidad Turística en Destinos que se convoca anualmente y se financia con presupuestos de las tres administraciones: nacional, autonómica y local.
- Por otra parte, el Programa Extraordinario de Sostenibilidad Turística en Destinos 2021-2023. Comparte con el programa ordinario objetivos, categorías de destino, y buena parte de las actuaciones; se distingue de él por el carácter excepcional de su financiación, que procede en su totalidad de los fondos europeos y que debe implicar una mayor ambición transformadora.

Ambos Programas se elaboran entre la Secretaría de Estado de Turismo (SETUR) y las comunidades y ciudades autónomas y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) a través de la Conferencia Sectorial de Turismo.

Están previstas convocatorias Ordinarias anuales y Extraordinarias una al año hasta 2023.

Se establecen umbrales mínimos de inversión por subcategoría de destino.

## Temporalidad y financiación

El periodo de duración de los Planes de Sostenibilidad turística en destinos es de hasta un máximo de tres años.

La financiación que se contempla para esta línea dentro del Componente 14 del "Plan España Puede" de los Fondos Europeos de Recuperación para el período 21-23 asciende a:

- 2021: 660.000.000 €
- 2022: 720.000.000 €
- 2023: 478.000.000 €

La ejecución de estas partidas puede extenderse hasta finales del 2026.

Esta financiación se repartirá entre las CCAA en base a unos indicadores relacionados con el turismo y el Plan Nacional que fijará su prioridad en cada año. Este plan recibirá, al menos, el 7,5% de los fondos.

## Requisitos

Se marcan una serie de condicionante por parte del programa que han de cumplir los Planes de Sostenibilidad Turística en Destinos, con el objetivo de favorecer la transición verde y sostenible, energética y digital. Se resumen en el cuadro:

Condicionante	Requisito - Umbrales mínimos
Distribución de la Inversión en los 4 Ejes	Cada Eje debe tener al menos un 10%
Reforzar la transición verde: actuaciones identificadas con etiqueta climática 100% por la Comisión Europea en el ámbito de la transición verde y sostenible	Destinar el 7,5% anual del presupuesto del PSTD
Reforzar la transición verde: actuaciones identificadas con etiqueta climática 40% por la Comisión Europea en el ámbito de la transición verde y sostenible	Destinar el 7,5% del presupuesto del PSTD
Promover la eficiencia energética: actuaciones identificadas con etiqueta climática 100% en el ámbito de la eficiencia energética	Destinar el 20% del presupuesto del Plan
Favorecer la Transición digital	10% del presupuesto del Plan a estas actuaciones

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

- 12871** *Resolución de 22 de mayo de 2023, de la Secretaría de Estado de Turismo, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Turismo de 9 de mayo de 2023, por el que se fijan los criterios de distribución, así como el reparto resultante para las comunidades autónomas, del crédito destinado a la financiación de actuaciones de inversión por parte de entidades locales en el marco del Componente 14 Inversión 1 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.*

La Conferencia Sectorial de Turismo, en su reunión del día 28 de julio de 2021, de acuerdo con lo previsto en el orden del día, ratificó la aprobación de la Estrategia de Sostenibilidad Turística en Destino, marco del Programa de Sostenibilidad Turística en Destinos. La Estrategia se instrumenta en torno a Programas de Planes de Sostenibilidad Turística en Destinos en los que participan los tres niveles de administraciones turísticas; administración general del Estado, comunidades o ciudades autónomas y entidades locales.

Con fecha de 27 de enero de 2023, se acordó en el seno de la Conferencia Sectorial de Turismo el lanzamiento de la Convocatoria extraordinaria correspondiente al ejercicio 2023, que permitió la presentación de propuestas a entidades locales y comunidades autónomas, para luego proceder a la configuración de los Planes Territoriales, que permiten configurar en cada territorio y destino una respuesta ante los retos de la sostenibilidad turística, en el ejercicio de sus competencias en materia de ordenación del turismo y en los ámbitos de la transición verde, la transición digital, y la competitividad de los destinos.

Para general conocimiento, esta Secretaría de Estado de Turismo dispone publicar en una única resolución el acuerdo de la Conferencia Sectorial de Turismo de 9 de mayo de 2023 como anexo a la presente resolución.

Madrid, 22 de mayo de 2023.—La Secretaria de Estado de Turismo, Rosa Ana Morillo Rodríguez.

#### ANEXO

**Acuerdo de Conferencia Sectorial de Turismo por el que se fijan los criterios de distribución, así como el reparto resultante para las comunidades autónomas, del crédito destinado a la financiación de actuaciones de inversión por parte de entidades locales en el marco del Componente 14 Inversión 1 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, por un importe total de 478.000.000,00 euros para el ejercicio 2023**

En el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), y como parte del Componente 14, se ha incluido la línea de inversión de Transformación del modelo turístico hacia la sostenibilidad, que incluye el Programa de Planes de Sostenibilidad Turística en Destinos como submedida 2 de la inversión 1 (C14.I1), en tanto que mecanismo de actuación cooperada entre los tres niveles de la Administración. Este programa financia proyectos cuyos créditos serán objeto de territorialización. Además, con base en la Estrategia de Sostenibilidad Turística en Destinos, fija las condiciones de participación de las comunidades autónomas y las entidades locales, los ámbitos de aplicación, los umbrales mínimos de inversión, el procedimiento de presentación de las propuestas y las reglas para su aprobación, ejecución y justificación. En el pasado

ejercicio se produjo ya la transferencia de 719.770.000 euros para contribuir a la convocatoria del programa correspondiente al año 2022.

De esta forma, de acuerdo con el Programa de Planes de Sostenibilidad Turística en Destino, las comunidades autónomas presentan los distintos Planes Territoriales de Sostenibilidad Turística en Destinos (en adelante, Planes Territoriales). Los Planes Territoriales se elaboran mediante un proceso participativo y de colaboración entre las tres administraciones públicas competentes y los diferentes actores públicos y privados del ecosistema turístico del destino e incluyen también las ayudas correspondientes al Plan Nacional de Turismo Sol y Playa/Turismo Azul 2023.

La ejecución de los créditos consignados para las líneas de inversión citadas está sujeta a lo establecido en el artículo 86 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, que regula los créditos gestionados por las comunidades autónomas.

No obstante, dado que las líneas de inversión reseñadas anteriormente serán financiadas con cargo al PRTR, les serán de aplicación las especialidades previstas en el artículo 44 del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Aplicación presupuestaria: el Programa Extraordinario de Sostenibilidad Turística en Destinos 2021-2023 se financia con cargo al presupuesto adjudicado a la submedida 2 de la inversión 1 del Plan de Modernización y Competitividad del Sector Turístico, componente 14 del PRTR.

El importe total de los créditos a distribuir en 2023 asciende a 478.000.000 euros, y se realizará por parte de la Secretaría de Estado de Turismo con cargo a la aplicación presupuestaria 20.50.04.43NA.750 y crédito del servicio 50 «Mecanismo de Recuperación y Resiliencia» del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo para el ejercicio presupuestario 2023.

Objetivo: el objetivo perseguido por la presente distribución territorial de créditos relativos a la línea de inversión C14.I1 es implementar actuaciones de impulso de la sostenibilidad turística contempladas en la submedida 2: los Planes de Sostenibilidad Turística en Destinos, en su triple vertiente: medioambiental, socioeconómica y territorial, a fin de beneficiar a los destinos turísticos, a los agentes sociales y a los operadores privados del sector.

Tal y como establece la Decisión de Ejecución del Consejo relativa a la aprobación de la evaluación del PRTR de España (CID, en sus siglas en inglés), la inversión 1.2 del Componente 14 (C14.I1.2) será ejecutada por las entidades locales y las comunidades autónomas e incluye los siguientes objetivos:

– Objetivo n.º 217 del CID: cuarto trimestre 2021: publicación en el BOE de la adjudicación a las Entidades Locales de ayuda para la aplicación de los «Planes Territoriales de Sostenibilidad Turística en Destinos», por un importe mínimo de 561.000.000 EUR, de los cuales, el 35% se destinará a medidas que aborden la transición verde, la sostenibilidad y la eficiencia energética/electromovilidad en los destinos.

Los criterios de selección garantizarán el cumplimiento de la Guía técnica sobre la aplicación del principio de «no causar un perjuicio significativo» (DO C 58 de 18.2.2021, p.1), de una lista de exclusiones y del acervo medioambiental pertinente de la UE y nacional. Los criterios de selección deberán garantizar que, del presupuesto total definitivo concedido para financiar la medida, 511.000.000 euros, como mínimo, contribuyan al cumplimiento de los objetivos relacionados con el cambio climático con un coeficiente climático del 100%, y 140.000.000 euros, como mínimo, a los relacionados con un coeficiente climático del 40%, de conformidad con el anexo VI del Reglamento (UE) 2021/241 sobre el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

El mecanismo de verificación correspondiente a este objetivo es el documento de síntesis en el que se justifique debidamente cómo se ha cumplido el objetivo (incluidos los elementos pertinentes del objetivo, tal y como se enumeran en la descripción del objetivo y de la medida correspondiente en el anexo de la CID) de forma satisfactoria.



El documento de síntesis incluirá como anexo las siguientes pruebas documentales:

1. Copia del Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Turismo, y enlace a su publicación en el Diario Oficial.
2. Extracto de los documentos oficiales que contengan los criterios de selección que garanticen el cumplimiento de la Guía Técnica «No hacer daño significativo» (2021/C58/01), tal y como se especifica en el Anexo del CID.
3. Extracto de los documentos oficiales que contienen los criterios de selección que garantizan el cumplimiento de las cantidades que contribuyen a los objetivos de cambio climático especificados en la descripción de la medida, en consonancia con el anexo VI del Reglamento (UE) 2021/241 del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
4. Extracto de los documentos oficiales que contienen los criterios de selección que garantizan que el 35 % de los fondos se destinen a medidas que aborden la transición verde, la sostenibilidad y la eficiencia energética/electromovilidad en los destinos.

– Objetivo n.º 218 del CID: cuarto trimestre 2022: publicación en el BOE de la adjudicación a las Entidades Locales de ayuda para la aplicación de los «Planes Territoriales de Sostenibilidad Turística en Destinos», por un importe mínimo de 1.173.000.000 EUR (valor de referencia: 31 de diciembre de 2021), de los cuales, el 35% se destinará a medidas que aborden la transición verde, la sostenibilidad y la eficiencia energética/electromovilidad en los destinos.

El mecanismo de verificación correspondiente a este objetivo es el documento de síntesis en el que se justifique debidamente cómo se ha cumplido el objetivo (incluidos los elementos pertinentes del objetivo, tal y como se enumeran en la descripción del objetivo y de la medida correspondiente en el anexo de la CID) de forma satisfactoria.

El documento de síntesis incluirá como anexo las siguientes pruebas documentales:

1. Copia del Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Turismo, y enlace a su publicación en el Diario Oficial.
2. Extracto de los documentos oficiales que contengan los criterios de selección que garanticen el cumplimiento de la Guía Técnica «No hacer daño significativo» (2021/C58/01), tal y como se especifica en el Anexo del CID.
3. Extracto de los documentos oficiales que contienen los criterios de selección que garantizan el cumplimiento de las cantidades que contribuyen a los objetivos de cambio climático especificados en la descripción de la medida, en consonancia con el anexo VI del Reglamento (UE) 2021/241 del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
4. Extracto de los documentos oficiales que contienen los criterios de selección que garantizan que el 35% de los fondos se destinen a medidas que aborden la transición verde, la sostenibilidad y la eficiencia energética/electromovilidad en los destinos.

– Objetivo n.º 219 del CID: cuarto trimestre 2023: publicación en el BOE de la adjudicación a las Entidades Locales de ayudas para la aplicación de los «Planes Territoriales de Sostenibilidad Turística en Destinos» por un importe mínimo de 1.788.600.000 EUR (valor de referencia: 31 de diciembre de 2022), de los cuales, el 35% se destinará a financiar medidas que aborden la transición verde, la sostenibilidad y la eficiencia energética/electromovilidad en los destinos.

El mecanismo de verificación correspondiente a este objetivo es el documento de síntesis en el que se justifique debidamente cómo se ha cumplido el objetivo (incluidos los elementos pertinentes del objetivo, tal y como se enumeran en la descripción del objetivo y de la medida correspondiente en el anexo de la CID) de forma satisfactoria.

El documento de síntesis incluirá como anexo las siguientes pruebas documentales:

1. Copia del Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Turismo, y enlace a su publicación en el Diario Oficial.
2. Extracto de los documentos oficiales que contengan los criterios de selección que garanticen el cumplimiento de la Guía Técnica «No hacer daño significativo» (2021/C58/01), tal y como se especifica en el Anexo del CID.

3. Extracto de los documentos oficiales que contienen los criterios de selección que garanticen el cumplimiento de las cantidades que contribuyen a los objetivos de cambio climático especificados en la descripción de la medida, en consonancia con el anexo VI del Reglamento (UE) 2021/241 del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

4. Extracto de los documentos oficiales que contienen los criterios de selección que garanticen que el 35% de los fondos se destinen a medidas que aborden la transición verde, la sostenibilidad y la eficiencia energética/electromovilidad en los destinos.

– Objetivo n.º 220 del CID: cuarto trimestre 2024: las Comisiones de Seguimiento se asegurarán de que todos los destinos beneficiarios logren como mínimo los siguientes porcentajes de ejecución de cada Plan de Sostenibilidad Turística.

- Ejecución del 75% en el caso de los destinos adjudicados en 2021.
- Ejecución del 50% en el caso de los destinos adjudicados en 2022.
- Ejecución del 25% en el caso de los destinos adjudicados en 2023.

El porcentaje de ejecución se recogerá de conformidad con lo establecido en el mecanismo de verificación incluido en el acuerdo de disposiciones operativas (OA).

El mecanismo de verificación establecido para este objetivo es el documento de síntesis que justifique debidamente cómo se ha cumplido el hito (incluyendo los elementos relevantes del hito, tal y como se enumeran en la descripción del hito y de la medida correspondiente en el anexo de la CID) de forma satisfactoria.

Este documento incluirá como anexo las siguientes pruebas documentales: a) lista de proyectos adjudicados y beneficiarios; y b) informe de progreso de cada proyecto, incluyendo su nivel de ejecución (en %).

– Objetivo n.º 221 del CID: segundo trimestre 2026: finalización de todos los proyectos incluidos en los «Planes Territoriales de Sostenibilidad Turística en Destinos» y adjudicados en consonancia con los objetivos 211, 212 y 213, el 35% de cuyos fondos se destinarán a financiar medidas que aborden la transición verde, la sostenibilidad y la eficiencia energética/electromovilidad en los destinos.

El mecanismo de verificación establecido para este objetivo es el documento resumen en el que se justifique debidamente cómo se ha cumplido el hito (incluyendo los elementos relevantes del mismo, tal y como se enumeran en la descripción del hito y de la medida correspondiente en el anexo de la CID) de forma satisfactoria.

Este documento incluirá como anexo las siguientes pruebas y elementos documentales: una lista de los proyectos indicando para cada uno de ellos: a) el nombre, la ubicación y una breve descripción; y b) la declaración de la terminación de las obras.

Criterios objetivos de asignación utilizados: en aplicación de lo dispuesto en el artículo 86.2 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, los criterios objetivos que sirven de base para la distribución territorial de los créditos presupuestarios son los siguientes:

- Criterios económicos:

Porcentaje de PIB turístico respecto PIB autonómico.

Caída en la afiliación de trabajadores del sector turístico diciembre 2019 a diciembre 2020.

- Criterios territoriales:

Porcentaje de superficie de cada comunidad autónoma respecto a la superficie nacional.

Densidad población de cada comunidad autónoma (habitantes/km<sup>2</sup>).

- Criterios turísticos:

Número de turistas en 2019.

Gasto turístico en 2019.

La propuesta de reparto se basa en un modelo ordinal de intensidades, confeccionado de la siguiente forma:

– Se ordenan todas las comunidades autónomas en función de las distintas variables.

– Para cada una de las variables, se asigna una puntuación a cada comunidad autónoma en función de la intensidad de los datos, asignando 0 a aquella con el valor de la variable más bajo y 100 a aquella con el valor de la variable más alto.

– La puntuación de las comunidades autónomas en cada variable recoge cuán cerca están de la comunidad autónoma con la puntuación mínima (que obtendrá un 0%) o de la comunidad autónoma con la puntuación máxima (que obtendrá un 100%).

– Para cada comunidad autónoma, se suma la puntuación de todas las variables. La suma no puede exceder de 600, que es la puntuación total máxima, es decir, la puntuación que obtendría aquella comunidad autónoma que puntuara 100 puntos en las 6 variables.

– Con el objetivo de equilibrar el reparto de la asignación máxima de los fondos de acuerdo a los principios de sostenibilidad medioambiental, socioeconómica y territorial, tras la primera ordenación, se introducen mecanismos de ajuste sobre las puntuaciones obtenidas por las comunidades autónomas. Estos mecanismos de ajuste constituyen el 3,8% de los fondos de la Inversión y tienen por objeto incorporar elementos de equidad en la distribución de las asignaciones máximas, equilibrando el reparto en coherencia con los objetivos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Los mecanismos de ajuste son de dos tipos:

- Mecanismo de ajuste A.1. Dirigido a las comunidades autónomas con puntuaciones por debajo de 165 puntos, distribuyéndose el 55% de este reparto entre las comunidades autónomas con menos puntuación y en función de población.

- Mecanismo de ajuste A.2. Dirigido a aquellas comunidades autónomas cuyo porcentaje de reparto de fondos es inferior a su participación en el PIB turístico estatal, con cargo al 45% de este segundo reparto en función de la variable FAMILITUR.

Los criterios de distribución referidos, incluidos en la Estrategia de Sostenibilidad Turística en Destino, fueron sometidos a votación de las comunidades autónomas y aprobados por unanimidad en la Conferencia Sectorial celebrada el 28 de julio de 2021. En función de las puntuaciones y de su proporción sobre el total, se determina la asignación máxima de recursos para el año 2023.

En el caso del Plan Nacional de Turismo Sol y Playa/Turismo Azul 2023, la distribución de los fondos se ha realizado en base a un indicador sintético que ha ponderado, en primer lugar, la puntuación del plan respetando los umbrales mínimos de inversión establecidos en la Estrategia de Sostenibilidad (ver apartado 8.2.1) y, en segundo lugar, el peso que la CCAA tenía en la distribución del Plan Nacional 2021 y 2022 con la finalidad de contribuir al principio de cohesión territorial que tiene la Estrategia.

Teniendo en cuenta lo anterior, se acuerda la siguiente distribución territorial de créditos junto con las consiguientes adjudicaciones para la aplicación de los Planes de Sostenibilidad Turística en Destinos por parte de las entidades locales:

Tabla 1. Reparto de 478.000.000 euros por comunidad autónoma

CC.AA.	Fondos asignados a CC.AA./EELL Plan Territorial – Euros	Fondos asignados a CC.AA./EELL Plan Nacional Territorializado – Euros	Total fondos asignados – Euros
Andalucía.	52.490.000,00	5.500.000,00	57.990.000,00
Cataluña.	50.500.000,00	3.170.000,00	53.670.000,00
C. Valenciana.	36.031.000,00	5.500.000,00	41.531.000,00
Canarias.	35.840.000,00	5.500.000,00	41.340.000,00
Baleares (Illes).	34.510.000,00	0,00	34.510.000,00
Castilla y León.	30.020.000,00	0,00	30.020.000,00
Castilla-La Mancha.	25.380.000,00	2.000.000,00	27.380.000,00
Madrid (C. de).	24.891.000,00	0,00	24.891.000,00
Aragón.	21.740.000,00	0,00	21.740.000,00
Galicia.	21.235.000,00	2.000.000,00	23.235.000,00
Extremadura.	19.522.000,00	2.000.000,00	21.522.000,00
País Vasco.	17.450.000,00	2.000.000,00	19.450.000,00
Asturias (Pr. de).	16.520.000,00	1.500.000,00	18.020.000,00
Navarra (C. Foral de).	15.871.000,00	1.330.000,00	17.201.000,00
Murcia (Región de).	15.670.000,00	3.000.000,00	18.670.000,00
Cantabria.	13.500.000,00	0,00	13.500.000,00
Rioja (La).	13.330.000,00	0,00	13.330.000,00
Total.	444.500.000,00	33.500.000,00	478.000.000,00

Tabla 2. Reparto de 478.000.000 euros por comunidad autónoma y entidad local

Comunidad Autónoma	Nombre entidad	Denominación de la intervención	Pto. concedido
Andalucía.	Ayuntamiento de Macael.	Creación del Parque Minero de Macael.	2.000.000,00
Andalucía.	Ayuntamiento de Mojácar.	Plan de sostenibilidad turística en destino de Mojácar.	4.500.000,00
Andalucía.	Diputación Provincial de Almería.	PSTD- red de recursos de turismo activo de la provincia de Almería - retural.	3.000.000,00
Andalucía.	Ayuntamiento de Algeciras.	Algeciras entre dos aguas.	3.000.000,00
Andalucía.	Ayuntamiento de Cádiz.	PSTD «Cádiz hacia un modelo de Turismo Sostenible 2023 - 2025».	3.000.000,00
Andalucía.	Ayuntamiento de Grazalema.	Plan de Sostenibilidad Turística de Grazalema.	1.000.000,00
Andalucía.	Ayuntamiento de El Viso.	PSTD El visos se renueva.	1.000.000,00
Andalucía.	Ayuntamiento de Priego de Córdoba.	Priego de Córdoba «la apuesta por un destino sostenible, patrimonial y natural».	2.826.984,02
Andalucía.	Ayuntamiento de Zuheros.	Plan de Sostenibilidad Turística en Destino de Zuheros.	1.000.000,00
Andalucía.	Ayuntamiento de Montilla.	Amontillate: vivir la experiencia del vino en Córdoba.	2.730.000,00
Andalucía.	Ayuntamiento de Baza.	Plan de Sostenibilidad Turística de Baza.	1.955.000,00

Comunidad Autónoma	Nombre entidad	Denominación de la intervención	Pto. concedido
Andalucía.	Ayuntamiento de Castril.	Castril Paraíso Natural.	1.782.643,32
Andalucía.	Diputación Provincial de Granada.	PSTD del Poniente Granadino: La Última Frontera de Al Andalus.	2.480.000,00
Andalucía.	Ayuntamiento de Huelva.	PSTD «Huelva, The British Legacy».	3.000.000,00
Andalucía.	Diputación Provincial de Huelva.	PSTD Cuenca Minera, lugar por descubrir.	2.059.087,34
Andalucía.	Mancomunidad De Islantilla.	Plan de sostenibilidad Turística Islantilla, entre el verde y el azul.	2.589.440,00
Andalucía.	Ayuntamiento de Alcalá la Real.	PSTD «Conectando Alcalá la Real».	2.883.755,51
Andalucía.	Ayuntamiento de Jaén.	Jaén, Capital del Oleoturismo en España.	2.492.600,00
Andalucía.	Ayuntamiento de Martos.	Martos, Naturaleza, Gastronomía y Aceite.	2.400.000,00
Andalucía.	Ayuntamiento de la Carolina.	PSTD La Carolina, colona y minera.	2.500.000,00
Andalucía.	Ayuntamiento de Fuengirola.	Fuengirola más Turismo - Por un destino más sostenible e inteligente.	2.498.580,00
Andalucía.	Ayuntamiento de Carmona.	PSTD Carmona. Transformación hacia un destino singular y más sostenible.	2.688.000,00
Andalucía.	Ayuntamiento de Estepa.	Estepa Turística Inteligente 20-30.	2.000.000,00
Andalucía.	Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Écija.	Destino Comarca de Écija, Tierra de Contrastes.	2.603.909,81
Aragón.	Ayuntamiento de Huesca.	Huesca, puerta del Pirineo.	2.000.000,00
Aragón.	Ayuntamiento de Loarre.	Plan de desarrollo sostenible y digital del conjunto histórico, paleontológico y natural del municipio de Loarre.	1.100.000,00
Aragón.	Comarca de Sobrarbe.	Sobrarbe-Pirineos 365.	2.300.000,00
Aragón.	Ayuntamiento de Aguaviva.	«Aiguava es Turismo», Estrategia de Desarrollo del municipio para su Sostenibilidad como Destino Turístico.	1.500.000,00
Aragón.	Comarca de la Sierra de Albarracín.	Plan de Sostenibilidad Turística Sierra de Albarracín Territorio Sostenible.	2.000.000,00
Aragón.	Ayuntamiento de Teruel.	Plan de Cohesión, Diversificación y Valoración de Recursos Turísticos de Teruel.	2.000.000,00
Aragón.	Comarca Comunidad de Teruel.	Comarca Comunidad de Teruel: Destino Rural Sostenible.	1.300.000,00
Aragón.	Comarca del Jiloca.	Aguas y Tierras. La belleza está en el interior.	1.100.000,00
Aragón.	Ayuntamiento de Jaraba.	Plan De Sostenibilidad Turística de Jaraba y las Hoces del río Mesa.	1.700.000,00
Aragón.	Ayuntamiento de Zaragoza.	Misión Zaragoza: Un destino turístico, diversificado y sostenible.	3.000.000,00
Aragón.	Comarca Campo de Belchite.	Vía verde en la Comarca Campo de Belchite: el tren de la sostenibilidad.	2.200.000,00
Aragón.	Comarca Ribera Baja del Ebro.	«El agua que nos une», proyecto integral para la dinamización, difusión y promoción de los recursos culturales y naturales vinculados al río Ebro.	1.100.000,00
Aragón.	Oficina técnica.		440.000,00
Asturias, Principado de.	Asociación desarrollo rural Montaña Central de Asturias.	PSTD de la comarca montaña central de Asturias.	3.967.182,00
Asturias, Principado de.	Ayuntamiento de Avilés.	Plan de Sostenibilidad Turística en Destino: Avilés, Patrimonio Histórico y Natural.	2.100.000,00
Asturias, Principado de.	Ayuntamiento de Oviedo.	Oviedo, Origen del Camino.	2.100.000,00

Comunidad Autónoma	Nombre entidad	Denominación de la intervención	Pto. concedido
Asturias, Principado de.	Ayuntamiento de Ribadesella.	Ribadesella, playa de los Picos de Europa.	1.822.500,00
Asturias, Principado de.	Municipios de la CA de Asturias.	ACD para la sostenibilidad de la actividad turística en las aguas continentales del Principado de Asturias.	1.500.000,00
Asturias, Principado de.	Municipios de la CA de Asturias.	ACD Consolidación de productos turísticos clave del destino Asturias.	6.530.318,00
Islas Canarias.	Ayuntamiento de La Oliva.	Plan de Sostenibilidad Turística «Naturalmente La Oliva».	5.991.345,00
Islas Canarias.	Ayuntamiento de Pájara.	Plan de Sostenibilidad Turística en Destinos de Pájara.	2.042.000,00
Islas Canarias.	Ayuntamiento De Tejeda.	PSTD de Tejeda - Equilibrio Natural.	3.877.287,84
Islas Canarias.	Cabildo Insular de Gran Canaria.	Impulsa Maspalomas.	5.500.000,00
Islas Canarias.	Cabildo Insular de Lanzarote.	Plan de Sostenibilidad en Destino de Lanzarote.	8.215.826,00
Islas Canarias.	Ayuntamiento de Candelaria.	Plan de Sostenibilidad Turística en Destino «Candelaria Viva».	2.950.000,00
Islas Canarias.	Ayuntamiento de Vallehermoso.	PSTD Vallehermoso «guarapeo».	3.835.000,00
Islas Canarias.	Entidades Locales de la CA de Canarias.	ACD ECOINSULAS III.	8.928.541,16
Cantabria.	Ayuntamiento de Castro-Urdiales.	PSTD Castro-Urdiales. Ciudad con identidad turística.	3.500.000,00
Cantabria.	Ayuntamiento de Medio Cudeyo.	PSTD Medio Cudeyo.	3.000.000,00
Cantabria.	Ayuntamiento de Santillana del Mar.	PSTD del Ayuntamiento de Santillana del Mar.	3.000.000,00
Cantabria.	Ayuntamiento de Valderredible.	PSTD Valderredible.	3.000.000,00
Cantabria.	Mancomunidad Los Valles.	Los Valles Cantabria Sur.	1.000.000,00
Castilla-La Mancha.	Diputación Provincial de Albacete.	Plan de Sostenibilidad Turística de La Manchuela de Albacete.	3.100.000,00
Castilla-La Mancha.	Diputación Provincial de Ciudad Real.	PSTD «Campo de Montiel, Tierra del Quijote».	2.800.000,00
Castilla-La Mancha.	Ayuntamiento de Belmonte.	Belmonte, un paraíso medieval.	1.400.000,00
Castilla-La Mancha.	Federación para el Desarrollo de la Sierra y Mancha Conquense (ADESIMAN).	PSTD de Adesimán: Sierra y Mancha Conquense.	3.780.000,00
Castilla-La Mancha.	Asociación de Desarrollo Rural Molina de Aragón-Alto Tajo.	PSTD Comarca Molina de Aragón-Alto Tajo.	3.100.000,00
Castilla-La Mancha.	Grupo de Desarrollo Rural Montes de Toledo.	Plan de Sostenibilidad Turística de los Montes de Toledo.	2.000.000,00
Castilla-La Mancha.	Municipios de la CA de CLM.	ACD Castilla-La Mancha 2023 Turismo Cultural, Activo y Sostenible.	9.200.000,00
Castilla-La Mancha.	Municipios de la CA de CLM.	ACD Castilla-La Mancha: Destino Azul Sostenible.	2.000.000,00
Castilla y León.	Ayuntamiento de La Adrada.	PSTD de La Adrada: Ecomovilidad para un turismo sostenible 360-365 en el Valle Alto del Tiétar.	1.367.000,00
Castilla y León.	Asociación para el Desarrollo Rural Integral de las Comarcas Circundantes Al Camino De Santiago.	PSTD Geoparque Mundial UNESCO Las Loras (Municipios de la Provincia de Brugos).	1.800.000,00
Castilla y León.	Diputación de Burgos.	PSTD «Conventus Iuridicus Cluniensis».	2.400.000,00
Castilla y León.	Ayuntamiento de Carucedo.	PSTD en destino del municipio de Carucedo.	1.100.000,00
Castilla y León.	Consortio para la Gestión Turística del Canal de Castilla.	PSTD Canal de Castilla.	2.000.000,00

Comunidad Autónoma	Nombre entidad	Denominación de la intervención	Pto. concedido
Castilla y León.	Diputación Provincial de Palencia.	El cerrato palentino, paisaje cultural del vino.	2.000.000,00
Castilla y León.	Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo.	Ciudad Rodrigo Destino Turístico de referencia.	1.800.000,00
Castilla y León.	Ayuntamiento de Saelices El Chico.	Creación del parque arqueológico villa romana de Saelices El Chico hacia un turismo cultural y rural.	1.209.000,00
Castilla y León.	Ayuntamiento de Berlanga de Duero Soria.	PSTD Renacere.	1.500.000,00
Castilla y León.	Ayuntamiento de Medinaceli.	PSTD Medinaceli Patrimonio Natural.	1.500.000,00
Castilla y León.	Ayuntamiento de Peñafiel.	Plan de Sostenibilidad Turística de Peñafiel.	1.500.000,00
Castilla y León.	Ayuntamiento de Tordesillas.	Consolidación de la oferta patrimonial e histórica de Tordesillas.	1.500.000,00
Castilla y León.	Consortio de la ruta del vino de Rueda.	Plan de Sostenibilidad Turística de la Ruta del Vino de Rueda.	1.580.000,00
Castilla y León.	Diputación de Valladolid.	Castillos de Valladolid: Observa, disfruta y cuenta.	2.100.000,00
Castilla y León.	Municipios de la CA CyL.	ACD Siega Verde, Patrimonio Mundial de La Humanidad.	3.386.890,00
Castilla y León.	Municipios de la CA CyL.	ACD Valpueda, Origen del Español.	3.277.110,00
Cataluña.	Ajuntament de Sitges.	Plan de Sostenibilidad Turística del destino Sitges - PSTD Sitges.	5.000.000,00
Cataluña.	Ajuntament Vilanova i la Geltrú.	Estrategia de Sostenibilidad Turística en Destinos.	2.025.500,00
Cataluña.	Ayuntamiento de Calella.	Calella: optimización de la gestión hídrica, adecuación del litoral y transformación inteligente.	5.086.430,47
Cataluña.	Consell Comarcal del Maresme.	Estrategia de Sostenibilidad Turística en Destinos.	3.090.631,00
Cataluña.	Diputación de Barcelona.	PSTD Costa Barcelona Delta Llobregat.	2.000.000,00
Cataluña.	Ajuntament Castelló d'Empúries.	Castelló d'Empúries, dues ànimes de cultura, natura i esport.	2.000.000,00
Cataluña.	Ajuntament de Begur.	Estrategia de Sostenibilidad Turística en Destinos.	3.084.938,53
Cataluña.	Ajuntament de Cadaqués.	Estrategia de Sostenibilidad Turística en Destinos.	2.692.500,00
Cataluña.	Ajuntament de l'Escala.	Estrategia de Sostenibilidad Turística en Destinos.	2.520.000,00
Cataluña.	Ayuntamiento de Palafrugell.	Palafrugell, palanca para la mejora del modelo turístico.	2.000.000,00
Cataluña.	Ayuntamiento de Palamós.	Impulso del turismo sostenible, la cohesión territorial y la eco movilidad en el litoral de Palamós como parte de la red DTI.	3.000.000,00
Cataluña.	Diputación de Girona.	Riunatur: desconcentración y dinamización turística sostenible en espacios de baño interiores de las comarcas de Girona.	3.170.000,00
Cataluña.	Ajuntament de Cambrils.	Cambrils. Villa Marinera Sostenible.	2.000.000,00
Cataluña.	Ajuntament de l'Ametlla de Mar.	Plan de sostenibilidad turística de L'Ametlla de Mar, la cala más natural.	2.000.000,00
Cataluña.	Ajuntament de Salou.	Salou: consolidación de un destino turístico sostenible, inteligente, inclusivo, accesible y activo.	5.000.000,00
Cataluña.	Ayuntamiento de Deltebre.	Rotula, Red de Movilidad Sostenible en el Delta del Ebro: Paseo del Carrilet y Hub del Maset.	2.000.000,00
Cataluña.	Ayuntamiento de el Vendrell.	PSTD El Vendrell, Ciudad de la Música.	2.000.000,00
Cataluña.	Ayuntamiento de Vila-seca.	Cal-Lipolis, el Equilibrio Sostenible.	5.000.000,00
Comunidad de Madrid.	Asociación de Desarrollo Integral de la Sierra Oeste de Madrid.	Ordenación y desestacionalización del turismo en los pantanos de San Juan y Picadas, en las Playas de Aldea del Fresno y en sus áreas de influencia.	2.600.000,00
Comunidad de Madrid.	Ayuntamiento Alcalá de Henares.	Alcalá Patrimonio- triangulo, verde e inmersivo.	2.100.000,00

Comunidad Autónoma	Nombre entidad	Denominación de la intervención	Pto. concedido
Comunidad de Madrid.	Ayuntamiento Colmenar de Oreja.	Plan de transformación a destino turístico inteligente de Colmenar de Oreja.	1.995.500,00
Comunidad de Madrid.	Ayuntamiento de Aranjuez.	Recuperación de la entrada real de Aranjuez - tercer conjunto de actuaciones.	2.100.000,00
Comunidad de Madrid.	Ayuntamiento de Madrid.	La Casa Palacio de los Vargas y los Reservados en la Casa de Campo.	10.000.000,00
Comunidad de Madrid.	Ayuntamiento de Nuevo Baztán.	Nuevo Baztán, la Villa bonita de Madrid.	2.000.000,00
Comunidad de Madrid.	Ayuntamiento de Patones.	Patones. Plan de Sostenibilidad Turística.	1.995.500,00
Comunidad de Madrid.	Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial.	Plan de Sostenibilidad Turística de San Lorenzo de El Escorial 2023.	2.100.000,00
Comunitat Valenciana.	Ayuntamiento de Benidorm.	Plan sostenibilidad Turística verde Benidorm 2024 2026.	5.500.000,00
Comunitat Valenciana.	Ayuntamiento de Calp.	Plan de Sostenibilidad Turística Calp 2026.	2.001.722,00
Comunitat Valenciana.	Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi.	L'Alfàs del Pi destino turístico: Reforzando la sostenibilidad.	2.001.722,00
Comunitat Valenciana.	Ayuntamiento de Novelda.	Novelda, destino modernista y natural; transformación hacia la sostenibilidad.	1.000.861,00
Comunitat Valenciana.	Ayuntamiento de Orihuela.	Orihuela, destino turístico inteligente sostenible y diversificado.	2.001.722,00
Comunitat Valenciana.	Ayuntamiento de Teulada.	PSTD Teulada Moraira, destino sostenible, diversificado e inteligente.	2.001.722,00
Comunitat Valenciana.	Ayuntamiento de Elda.	Elda Plan 2030 - Turismo.	2.001.722,00
Comunitat Valenciana.	Asociación Intermunicipal Municipios de Penyagolosa.	El Penyagolosa, 100% agro turístico y natural.	1.000.861,00
Comunitat Valenciana.	Ayuntamiento de Benicàssim.	Benicàssim un destino sostenible e inteligente con eventos en cualquier época del año.	2.001.722,00
Comunitat Valenciana.	Ayuntamiento de la Vall d'Uixó.	PSTD La Vall D'Uixó.	2.001.722,00
Comunitat Valenciana.	Ayuntamiento de Montanejos.	PSTD Montanejos: Villa Termal.	1.000.862,00
Comunitat Valenciana.	Ayuntamiento de Vinaròs.	Vinaròs al ritmo del Mediterráneo, al ritmo de la sostenibilidad.	2.001.722,00
Comunitat Valenciana.	Mancomunidad Espadán Mijares.	Espadán-Mijares Sostenible: Hacia un turismo responsable e inteligente en un entorno natural único.	1.000.862,00
Comunitat Valenciana.	Mancomunitat Alt Maestrat.	PSTD Alt Maestrat, ruta verde caminos cataros un itinerario cultural europeo.	1.000.862,00
Comunitat Valenciana.	Ajuntament de Gandía.	Gandía turismo azul.	2.001.722,00
Comunitat Valenciana.	Ajuntament del Puig de Santa María.	El Puig de Santa María Transición 360°.	2.001.722,00
Comunitat Valenciana.	Ayuntamiento Buñol.	PSTD de Buñol «Senda Verde». Re dinamización y puesta en valor de áreas naturales y su conexión con zonas patrimoniales.	1.000.862,00
Comunitat Valenciana.	Ayuntamiento de Alboraya.	Mejora de la puesta en valor de los productos turísticos, huerta, horchata y mar y activa, respondiendo a una estrategia de turismo sostenible.	2.001.722,00
Comunitat Valenciana.	Ayuntamiento de Canet d'en Berenguer.	Canet, sostenible y digital.	2.001.722,00
Comunitat Valenciana.	Ayuntamiento de Puçol.	PSTD Puçol: entre Mar y Montaña.	2.001.722,00
Comunitat Valenciana.	Ayuntamiento de Sagunto.	Sagunto: cohesión territorial e impulso de la «cultura de la mar».	2.001.722,00
Comunitat Valenciana.	Ayuntamiento de Xàtiva.	Plan de Sostenibilidad Turística Castell de Xàtiva.	2.001.722,00
Extremadura.	Diputación de Badajoz.	Plan de Sostenibilidad Turística Campiña Sur.	4.850.000,00



Comunidad Autónoma	Nombre entidad	Denominación de la intervención	Pto. concedido
Extremadura.	Diputación Provincial de Cáceres.	Sabores y paisajes gastronómicos de las fierras de Cáceres y Trujillo.	4.850.000,00
Extremadura.	Municipios de la CA de Extremadura.	ACD Extremadura, destino de turismo azul.	2.000.000,00
Extremadura.	Municipios de la CA de Extremadura.	ACD Extremadura, destino de experiencias.	9.822.000,00
Galicia.	Ayuntamiento de Betanzos.	Casco histórico de Betanzos: el pasado como motor de futuro sostenible.	1.000.000,00
Galicia.	Deputacion Provincial da Coruña.	Plan de Sostenibilidad Turística en Destinos Baterías de Ferrolterra.	2.000.000,00
Galicia.	Consortio de turismo Ribeira Sacra.	Plan de Sostenibilidad Turística en Ribeira Sacra. Compromiso con la movilidad sostenible y la mejora continua.	2.000.000,00
Galicia.	Ayuntamiento de Allariz.	Allariz Destino Sostenible.	1.000.000,00
Galicia.	Deputacion de Ourense.	Plan de Sostenibilidad Turística Ourense Coge Velocidad, Villas Históricas y Termas.	1.500.000,00
Galicia.	Asociación Mar de Santiago.	Mar de Santiago: Un recorrido marítimo-fluvial.	1.700.000,00
Galicia.	Ayuntamiento de Vigo.	Plan de Sostenibilidad Turística del Casco Histórico de la Villa de Bauzas.	2.000.000,00
Galicia.	Ayuntamiento Tui (Pontevedra).	Villas Termas y Cascos Históricos. Plan «Vive la historia, descubre Tui: conexión sostenible entre patrimonio y naturaleza».	2.000.000,00
Galicia.	Municipios de la CA de Galicia.	ACD Galicia, destino termal de referencia.	10.035.000,00
Islas Baleares.	Ajuntament de Felanitx.	Felanitx es cultura y naturaleza. Hacia un destino inteligente y sostenible.	2.500.000,00
Islas Baleares.	Ajuntament de Santa Eulària des Riu.	Plan de diversificación de la oferta turística y aumento de la competitividad del sector MICE – Aparcamiento de la II Fase Palacio de Congresos de Ibiza.	6.500.000,00
Islas Baleares.	Ayuntamiento de Calvià.	Mejora y embellecimiento del Bulevar de Peguera.	2.000.000,00
Islas Baleares.	Ayuntamiento de Inca.	Inca: turismo, deporte y sostenibilidad.	1.299.998,00
Islas Baleares.	Ayuntamiento de Muro.	Muro - playa de Muro: destino accesible, inteligente y sostenible.	3.500.000,00
Islas Baleares.	Ayuntamiento Santanyi.	Plan de mejora urbana sostenible del núcleo turístico de Cala D'or.	1.998.167,18
Islas Baleares.	Consell insular de Mallorca.	Mallorca Living Sustainable Hub III.	8.499.121,58
Islas Baleares.	Consell Insular de Menorca.	PSTD 2023 de la Isla de Menorca: Transformación hacia Modelo socioambiental, integrador, conectado y resiliente.	4.200.000,00
Islas Baleares.	Mancomunitat des Raiguer.	Creación de rutas cicloturísticas «Cycling Raiguer, turismo y movilidad sostenible».	2.000.000,00
Islas Baleares.	Consell Insular de Formentera y Ports de les IB.	ACD Circularidad como eje de competitividad sostenible de las Islas Baleares. Fase II.	2.012.713,24
La Rioja.	Ayuntamiento de Haro.	Haro Wine Tourism & Talent.	2.405.000,00
La Rioja.	Ayuntamiento de Ocón.	Ocón, paisaje humanizado.	1.000.000,00
La Rioja.	Mancomunidad Desarrollo Turístico Valle de La Lengua.	Plan Sostenibilidad Turística Valle de la Lengua.	3.260.000,00
La Rioja.	Municipios de la CA de La Rioja.	ACD Enoturismo sostenible y turismo idiomático como ejes vertebradores y elementos de cohesión de La Rioja.	6.665.000,00
Navarra, Comunidad Foral.	Asociación Cederna Garalur.	PSTD URDINA. Camino por el río Aragón.	1.330.000,00

Comunidad Autónoma	Nombre entidad	Denominación de la intervención	Pto. concedido
Navarra, Comunidad Foral.	Asociación Cederna Garalur.	PSTD Plazaola - Sakana - Ultzamaldea.	5.000.000,00
Navarra, Comunidad Foral.	Consortio para las estrategias de desarrollo de la ribera de Navarra (Consortio Eder).	Plan de Sostenibilidad Turística en Destino Ribera Alta de Navarra.	2.000.000,00
Navarra, Comunidad Foral.	Mancomunidad de la Comarca de Pamplona.	PSTD Comarca Pamplona Rural.	2.000.000,00
Navarra, Comunidad Foral.	Municipios de la CA de Navarra.	ACD Navarra Circular, Inclusiva y Resiliente.	6.871.000,00
País Vasco.	Ayuntamiento de Añana.	PSTD Valle salado de Añana.	1.735.000,00
País Vasco.	Diputación Foral de Álava.	PSTD de los Parques Naturales de Álava.	2.090.000,00
País Vasco.	Diputación Foral de Álava.	Playas y entorno natural del embalse de Ullibarri-Gamboa.	2.000.000,00
País Vasco.	Asociación de desarrollo rural Gorbeialde.	PSTD Gorbeia.	1.655.000,00
País Vasco.	Ayuntamiento de Bermeo.	Bermeo, destino ecoturístico: conservación y puesta en valor de su patrimonio natural y cultural.	2.270.000,00
País Vasco.	Ayuntamiento de Sestao.	Consolidación de Sestao como Hub de innovación en Turismo Industrial.	2.160.000,00
País Vasco.	Turismo Encartaciones «Enkartur».	El origen. Montaña hierro y mar: consolidación de enkartermeatzaldea como destino de turismo industrial gracias a su rico paisaje natural y cultural.	1.560.000,00
País Vasco.	Ayuntamiento de Irún.	Revalorización del patrimonio industrial, minero y cultural de la zona de Irugurutzeta a través de la recuperación del legado monumental histórico.	2.000.000,00
País Vasco.	Ayuntamiento de Oñati.	PSTD de Oñati.	2.160.000,00
País Vasco.	DEBEGESA, Agencia de Desarrollo comarcal de Debabarrena.	PSTD del Geoparque UNESCO de la Costa Vasca.	1.820.000,00
Región de Murcia.	Ayuntamiento de Águilas.	Plan de Sostenibilidad Turística de Águilas.	3.200.000,00
Región de Murcia.	Ayuntamiento de Archena.	PSTD Archena. Tu paraíso de salud y vida.	3.200.000,00
Región de Murcia.	Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.	La sostenibilidad turística se apoya en el conocimiento de la oferta y la gestión coordinada del medio natural en que se desarrolla.	2.918.626,50
Región de Murcia.	Mancomunidad de servicios turísticos del Noroeste.	El Noroeste de la Región de Murcia, tradición, sabor y naturaleza.	3.008.666,00
Región de Murcia.	Municipios de la CA de la Región de Murcia.	ACD Turismo Azul del destino de la Región de Murcia 2023.	3.000.000,00
Región de Murcia.	Municipios de la CA de la Región de Murcia.	ACD Valle de Ricote SLOW.	3.342.707,50

Las actuaciones financiadas con cargo a estos créditos deberán ejecutarse conforme a la legislación medioambiental nacional y europea pertinente.

Transferencia de los fondos y afectación de los mismos: la transferencia de crédito a las comunidades autónomas se realizará con cargo a la aplicación presupuestaria indicada anteriormente. Podrá librarse en su totalidad de una sola vez y se hará efectivo de acuerdo con lo previsto por la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023 y el Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre.



MINISTERIO  
DE INDUSTRIA, COMERCIO  
Y TURISMO



Plan de Recuperación,  
Transformación y  
Resiliencia

**Dossier de prensa**

# **PLANES DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO**

**Convocatoria extraordinaria 2023**



INTRODUCCIÓN .....	4
Andalucía .....	6
Aragón .....	11
Asturias .....	13
Cantabria .....	15
Castilla-La Mancha .....	17
Castilla y León .....	19
Cataluña .....	23
C. Madrid .....	26
C. Valenciana .....	28
Extremadura .....	31
Galicia .....	32
Islas Baleares .....	35
Islas Canarias .....	37
La Rioja .....	39
Murcia .....	40
Navarra .....	42
País Vasco .....	43



## INTRODUCCIÓN

La Conferencia Sectorial de Turismo ha aprobado, en su reunión del 9 de mayo de 2023, las **175 intervenciones beneficiarias** (160 Planes de Sostenibilidad Turística en Destino, en adelante PSTD; y 15 Actuaciones de Cohesión en Destino, en adelante ACD) de la III convocatoria extraordinaria del programa de Planes de Sostenibilidad Turística en Destinos, que se financia íntegramente con los fondos de recuperación Next Generation EU.

A esta convocatoria se han presentado un total de 484 PSTD y 18 ACD que han sido valorados por los equipos técnicos de las CCAA y de la SETUR de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el Anexo 3 de la Estrategia de Sostenibilidad Turística en Destino.

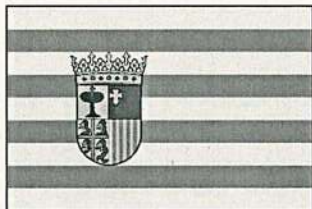
De los planes seleccionados, 160 serán gestionados por entidades locales y 15 corresponden a acciones de cohesión que desarrollarán las Comunidades Autónomas, pero que impactarán también en los destinos. Por tipo de destino, 75 corresponde a destino rural con identidad turística, 34 a destinos turísticos de sol y playa mixto/residencial, 21 a ciudades con identidad turística, 11 a destinos sol y playa muy internacionalizado, 8 a destinos turísticos urbanos y el resto a destinos rurales costeros (5), espacios naturales (5), y gran destino urbano (1).

El programa extraordinario de Planes de Sostenibilidad Turística en Destino contaba para este 2023 con un presupuesto de 444.500.000 euros, que se completa con los 33.500.000 euros reservados a los planes que tienen como elemento identificador actuaciones relacionadas con el Plan Nacional de Turismo Azul/Sol y Playa 2023. **En total, las actuaciones suman una inversión de 478.000.000 euros.**



## Aragón

21.740.000 €



## 12 PSTD

- 7 Destino rural con identidad turística
- 2 Destino turístico urbano
- 2 Espacio natural
- 1 Ciudad con identidad turística

### Huesca

**Huesca (Ayuntamiento):** el plan busca posicionar la ciudad como referente en turismo gastronómico, cultural y congresual a través de las actuaciones como la adecuación de Finca Beulas, Centro de Arte y Naturaleza, como residencia de artistas y la creación de un itinerario ligado a intervenciones de land art; la renaturalización urbana del Parque de San Martín; o acondicionamiento exterior del edificio del Círculo Oscense, también llamado Casino de Huesca, declarado Bien de Interés Cultural (BIC) y señalización turística, entre otras.

**Loarre (Ayuntamiento):** El municipio de Loarre goza de uno de los elementos de mayor atractivo turístico de la Provincia y de la región - el Castillo de Loarre que es considerado el castillo románico mejor conservado de Europa. Entre las actuaciones destacan la rehabilitación de la zona monumental y patrimonial, los proyectos de innovación y digitalización y otras intervenciones que contribuirán al desarrollo sostenible del municipio.

**Sobrarbe (Comarca):** Este Plan pretende convertir a Sobrarbe en un destino referente para el segmento de turismo rural y de naturaleza con las actuaciones que buscan integrar el espacio natural y el urbano, mejorando la accesibilidad y la desconcentración. Entre las principales actuaciones se podrían destacar el desarrollo del astroturismo, de rutas geológicas o el plan de movilidad sostenible, entre otros.

### Teruel

**Aguaviva (Ayuntamiento):** la localidad de Aguaviva cuenta con un importante potencial turístico basado especialmente en su magnífico entorno rural y acompañado por su notable patrimonio histórico y arquitectónico. El plan pretende poner en valor un recurso singular como son las pozas del río Bergantes atrayendo un turismo de calidad y sostenible.

**Albarracín (Ayuntamiento):** Albarracín es la entrada y cabeza de la Serranía de su mismo nombre, incluida en la Reserva Nacional de Caza de los Montes Universales. El objetivo del plan es convertir Albarracín en un referente nacional e internacional de la modalidad de escalada en bloque, a través de diferentes actuaciones que incluyen la escuela de formación, entre otros.

**Teruel (Ayuntamiento):** Con este plan la ciudad de Teruel se plantea tres importantes retos: convertirse en una ciudad accesible, digital y con un patrimonio histórico potenciado desde su estética nocturna. Entre las actuaciones destacan el desarrollo del turismo de iluminación, la apuesta por la digitalización o la mejora de accesibilidad, entre otras.



**Teruel (Comarca):** El objetivo del plan es impulsar la competitividad del destino "Teruel Rural", a partir de productos turísticos basados en sus valores identitarios como territorio genuinamente rural y estableciendo sinergias con los destinos maduros adyacentes, con objeto de generar empleo de calidad que contribuya a frenar la despoblación y el envejecimiento. Entre las actuaciones se puede señalar la experiencia del "Dino Experience" que se basa en el excepcional patrimonio paleontológico del territorio o la restauración ambiental y promoción de los servicios ecosistémicos vinculados al Chopo Cabecero, entre otras.

**El Jiloca (Comarca):** con este plan se persigue incentivar el turismo con las actuaciones como la mejora física y ambiental de las Riberas de los ríos Jiloca, Huerva, Pancrudo y Cella; la recuperación de la acequia que daba servicio al molino harinero de Fuentes Claras; la creación de una senda ciclable o el acondicionamiento para observación de flora y fauna de la zona, entre otras actuaciones.

## Zaragoza

**Jaraba (Ayuntamiento):** La Villa Termal de Jaraba es una población con una gran afluencia de visitantes gracias a sus aguas minero-medicinales, aprovechadas por sus tres balnearios desde el siglo XIX. El plan busca mejorar sus recursos naturales y patrimoniales a través de las actuaciones como la recuperación del antiguo camino Jaraba Calmarza como paseo fluvial y pasillo verde junto al río Mesa o la creación de observatorio de astroturismo en era de San Juan, entre otras.

**Zaragoza (Ayuntamiento):** el plan se centra en desarrollar actuaciones en la principal urbe de Aragón, que es el principal eje de comunicaciones y cuya reputación como destino turístico es innegable. El objetivo principal es consolidar a la ciudad como destino urbano, cultural, diverso, sostenible e inteligente, con una amplia gama de productos que permita diversificar su oferta y consolidar su marca nacional e internacionalmente.

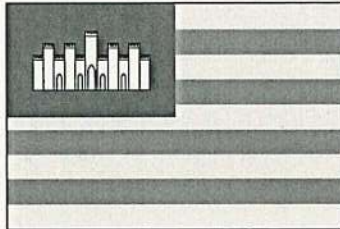
**Belchite (Comarca):** en plan apuesta por la creación de una oferta de turismo activo que permita descubrir el patrimonio cultural y el entorno de la zona. Entre las principales actuaciones se puede destacar la creación de una Vía Verde que atravesase el territorio de sur a norte que permitirá conocer el patrimonio histórico de la comarca, empezando por el Pueblo Viejo de Belchite o Fuendetodos (pueblo natal de Goya).

**Ribera Baja del Ebro (Comarca):** con este plan se persigue incentivar el desarrollo turístico de la zona con las actuaciones como la adecuación y acondicionamiento del Camino Jacobeo del Ebro, la creación de una red de observatorios ornitológicos, puesta en marcha de un plan de infraestructura ciclista para su uso deportivo o adecuación del entorno paisajístico vinculado al patrimonio hidráulico y puesta en valor del turismo fluvial.



## Islas Baleares

34.510.000 €



9 PST

- 5 Destino turístico sol y playa mixto/residencial
- 3 Destino sol y playa muy internacionalizado
- 1 Destino rural con identidad turística

1 ACD

**Felanitx (Ayuntamiento):** el plan se centra en la recuperación de espacios naturales (S'Arenal de Portocolom) y urbanos (Sa Capella) con elementos patrimoniales y culturales de indudable valor, además de impulsar la promoción del destino y su gestión inteligente, así como diseñar la oferta turística de núcleos rurales para fomentar la desestacionalización y promover un desarrollo sostenible, armonioso y equilibrado.

**Santa Eulària des Riu (Ayuntamiento):** el plan incorpora las actuaciones para la construcción de la segunda fase del Palacio de Congresos para disponer de espacios mayores para atraer más eventos MICE y poder acoger eventos culturales de mayor envergadura, alargando la temporada turística y aumentando la competitividad del tejido empresarial.

**Calvià (Ayuntamiento):** se realizarán actuaciones relacionadas con la aplicación de criterios medioambientales en las instalaciones del destino mediante pavimentos drenantes, sistemas de drenaje urbano sostenible, entre otros; el ahorro de energía y la digitalización de la gestión del municipio para un desarrollo sostenible de la zona.

**Inca (Ayuntamiento):** el plan incluye actuaciones para la rehabilitación sostenible del entorno natural "Parc Serral de Ses Monges", la adaptación de infraestructuras para la movilidad urbana sostenible y el ciclo-turismo, mejora de la eficiencia energética o la digitalización completa del mercado municipal, entre otras medidas para mejorar el posicionamiento de la zona y atraer mayor número de visitantes.

**Muro (Ayuntamiento):** el objetivo principal del plan es la remodelación sostenible de la extensa zona turística madura conocida como Las Gaviotas, en el frontal marítimo de Playa de Muro. Las actuaciones incluyen el control de fauna invasora para restablecer el equilibrio ecológico de zonas húmedas de Playa de Muro; medidas de eficiencia energética; la apuesta por la infraestructura digital del destino o la mejora de la accesibilidad y embellecimiento de espacios públicos.

**Santanyi (Ayuntamiento):** el plan incluye las actuaciones de adaptación al cambio climático (eliminación de inundaciones a través de drenajes sostenibles a base de pavimentos drenantes y la creación de un gran depósito) y una fuerte apuesta por la digitalización para la gestión sostenible de los recursos y de los consumos, así como la modernización del entorno urbano.

**Mallorca (Consejo insular):** el principal objetivo del plan apuesta por un turismo sostenible y el impulso de la innovación para favorecer la transición digital del tejido turístico y la inteligencia turística. Entre las actuaciones destacan la creación de la Vía verde entre Palma y Lluçmajor, la rehabilitación del auditorio de la costa nord, la creación de nuevas instalaciones deportivas o el





impulso a un Centro I+D de Industria Regenerativa en una antigua fábrica de zapatos del municipio de Inca, entre otras.

**Menorca (Consejo insular):** el plan interviene en determinados puntos de la isla con planes de saneamiento para evitar vertidos de aguas residuales e inundaciones por aguas pluviales, restauración del hábitat para la fauna y la flora y restauración paisajística de obras e infraestructuras, mejora del sistema de alumbrado de las zonas turísticas de Son Blanc, Sa Caleta, Santandria, Cala en Blanes y Cap d'Artrutx, así como otras medidas relacionadas con la digitalización y movilidad.

**Raiguer (Mancomunidad):** el objetivo principal del plan es la creación de rutas y una infraestructura cicloturista. Esta actuación central se completa con otras complementarias de lucha sostenible frente al cambio climático, de mejora en el reciclaje del destino, de digitalización y de competitividad con la creación del club de producto Cycling Raiguer, una evaluación de resultados o la realización de campañas medioambientales para la concienciación en sostenibilidad.

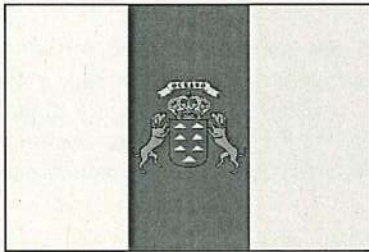
### **ACD Islas Baleares, Circularidad como eje de competitividad**

**sostenible en las Islas Baleares:** El objetivo de este proyecto es una gestión integral del litoral de las islas Baleares articulado con infraestructuras desmontables y respetuosas con el medio ambiente que permiten ofrecer un servicio al turismo náutico, realizar una labor de información y concienciación a la vez que proteger directamente el patrimonio natural, innovar tecnológicamente, fomentar el uso de energías renovables y colaborar con fines científicos.



## Islas Canarias

41.340.000 €



7 PST

- 3 Destino sol y playa muy internacionalizado
- 2 Destino rural con identidad turística
- 1 Destino turístico sol y playa mixto/residencial
- 1 Ciudad con identidad turística

1 ACD

### Las Palmas

**La Oliva (Ayuntamiento):** El plan persigue mantener el atractivo y la competitividad del destino apostando por la resiliencia, la innovación y la cogobernanza, a través de la creación de rutas y senderos, la recuperación de los terrenos y cultivos o la creación de nuevos productos turísticos y la puesta en valor del patrimonio histórico, cultural y gastronómico.

**Pájara (Ayuntamiento):** convertir a Pájara en un polo de atracción turística basado en el atractivo de todos sus recursos naturales, la singularidad del municipio y la disposición de una oferta turística amplia y de calidad acorde con las nuevas tendencias que proporcione al visitante una experiencia integral. Entre las actuaciones destaca la creación de un espacio para Observación de Estrellas, nuevas rutas y senderos o la optimización energética de las playas, entre otras.

**Tejeda (Ayuntamiento):** el objetivo principal del plan es impulsar el desarrollo de Tejeda como destino turístico rural y de naturaleza, mejorando su competitividad y sostenibilidad y afrontando el reto demográfico. Las actuaciones se enfocan en el aprovechamiento de los recursos singulares, sitios culturales y espacios naturales reconocidos, la creación o rehabilitación de equipamientos turísticos y el desarrollo y adecuación de productos atractivos, seguros y sostenibles.

**Gran Canaria (Cabildo):** con este proyecto incluido en el Plan Nacional de Turismo Azul/Sol y Playa se busca mejorar la capacidad de resiliencia del destino en el corto y medio plazo, principalmente a través del empleo del patrimonio natural existente y el recurso turístico de las Dunas de Maspalomas como eje vertebrador del sector en la zona turística de Maspalomas Costa Canaria. Entre las actuaciones se prevé la creación de nuevas experiencias, la mejora de los espacios públicos o la apuesta por la movilidad sostenible, entre otras.

**Lanzarote (Cabildo):** el plan apuesta por la sostenibilidad turística a través de las medidas en materia de movilidad, accesibilidad o infraestructuras; la digitalización y la mejora de la experiencia ofrecida a turistas y visitantes, así como el énfasis en el turismo activo y deportivo. Entre las actuaciones destacan la modernización del litoral de Costa Teguise, puesta en marcha de proyectos gastronomía km 0 o la Creación de Estación Náutica en Islote de La Fermina, entre otras.



## Santa Cruz de Tenerife



*Candelaria*

**Candelaria (Ayuntamiento):** el plan pretende poner en valor el patrimonio natural de Candelaria, vertebrar la oferta de productos y experiencias, y promover la movilidad en el litoral y en las zonas de medianías para así descongestionar el casco histórico y generar una oferta más diversificada y de mayor valor añadido.

**Vallehermoso (Ayuntamiento):** el plan trata de recuperar la centralidad de la Villa generando nuevos atractivos y servicios turísticos estratégicos que dinamicen la economía local y ayuden a frenar el proceso de despoblación. Entre las actuaciones destaca la creación y adecuación de caminos ciclables, acciones de mejora de la ruta participativa tematizada o el fomento de la conectividad peatonal entre el pueblo y la playa mediante un paseo de 3 kilómetros por el cauce del barranco, entre otras.

**ACD Canarias, Ecoíslas III:** esta actuación pretende crear o consolidar productos turísticos que promuevan una imagen global y cohesionada que afiance Canarias como un destino turístico sostenible, contribuyendo a mejorar su calidad y a la diversificación de un sector altamente especializado en el segmento de sol y la playa, a través de la puesta en valor de su oferta, el poder de tracción de nuevas actividades y el diseño de productos turísticos basados en la sostenibilidad de los recursos y del entorno.